

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE, POR LA QUE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS POSTALES DOCUMENTALES Y DE CORRESPONDENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES, EXPEDIENTE 063-2026, CONTR 2026 147652, LOTE 2, SERVICIO DE CARTAS ORDINARIAS Y URGENTES ORDINARIAS Y SERVICIO DE PUBLICIDAD. (LOTE 2025 3266), MUSEO DE BELLAS ARTES DE SEVILLA.

Visto el expediente de contratación tramitado por este órgano mediante procedimiento basado en un acuerdo marco de homologación y teniendo en cuenta que se han cumplido los preceptivos trámites, según lo establecido en el artículo 221 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), desarrollado por la Instrucción 1/2018, de la Dirección General de Patrimonio, sobre el procedimiento de adjudicación y comunicación de contratos basados en acuerdo marco de homologación.

De acuerdo con la propuesta de contratación que tiene como objeto los "SERVICIOS POSTALES DOCUMENTALES Y DE CORRESPONDENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES, EXPEDIENTE 063-2026, CONTR 2026 147652, LOTE 2, SERVICIO DE CARTAS ORDINARIAS Y URGENTES ORDINARIAS Y SERVICIO DE PUBLICIDAD. (LOTE 2025 3266), MUSEO DE BELLAS ARTES DE SEVILLA", y habiéndose motivado la necesidad de la contratación,

RESUELVO

Primero. Tramitar el presente expediente en base al Acuerdo Marco de Homologación de SERVICIOS POSTALES DOCUMENTALES Y DE CORRESPONDENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES, EXPEDIENTE 063-2026, CONTR 2026 147652, LOTE 2, SERVICIO DE CARTAS ORDINARIAS Y URGENTES ORDINARIAS Y SERVICIO DE PUBLICIDAD. (LOTE 2025 3266), MUSEO DE BELLAS ARTES DE SEVILLA, formalizado con fecha 21 de enero de 2026.

Segundo. Aprobar el gasto de 5050,40 euros (IVA incluido) y la siguiente distribución de anualidades:

Anualidad	Importe IVA excluido	Importe IVA incluido	Partida Presupuestaria
2026	1.250,00€	1262,60€	1900044109/G/45D/22201/41
2027	2500,00€	2525,20€	1900044109/G/45D/22201/41
2028	1250,00€	1262,60€	1900044109/G/45D/22201/41

Valor estimado del contrato: DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €) IVA excluido.

Tercero. Adjudicar el contrato a la empresa SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. S.M.E, (NIF A83052407), por importe de 5000,00 euros IVA excluido.



MARIA JESUS GOMEZ ROSSI		09/06/2026 12:31:48	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw6886tTTOYYNDVXzGT4ReeNM2s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Cuarto.** Establecer como plazo de ejecución del contrato 24 meses, a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación, con posibilidad de dos prórrogas de doce meses cada una.
- Quinto.** Designar como responsable del contrato a la persona titular de la Dirección del Museo de Bellas Artes de Sevilla.
- Sexto.** Una vez ejecutado el objeto del contrato, efectuar el pago de manera parcial, conforme a la LCSP, debiendo la adjudicataria, a tal efecto, presentar la factura con periodicidad mensual, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato, tras la prestación del servicio.
- Séptimo.** Notificar esta resolución a la adjudicataria.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE
P.D. art. 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016 (BOJA núm. 226, de 24 de noviembre)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
María Jesús Gómez Rossi

MARIA JESUS GOMEZ ROSSI		09/06/2026 12:31:48	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw6886tTTOYYNDVXzGT4ReeNM2s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	